

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 23/04/2025

Fecha de evaluación: 20/02/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Hogar de la Misericordia, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Hogar de la Misericordia, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Hogar de la Misericordia
Fecha de constitución:	05/09/1986
Misión:	Dar atención integral a personas con enfermedades terminales irreversibles no contagiosas en completo desamparo, sin distinción de credo y que carecen de recursos económicos, brindándoles compañía permanente hasta el final de sus días.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Presidente:	Isabel Ruenes Rincón
Estados financieros:	Auditados por el despacho Armendáriz, Campos y Cía., S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 28,104, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 5 de septiembre de 1986, ante el notario público el Lic. José Garza Flores, de la notaría número 43 del Primer Distrito Notarial. El 2 de junio de 2004, cambió su figura legal por asociación de beneficencia privada, mediante escritura pública número 9,303, ante el notario público el Lic. Emilio Cárdenas Estrada de la notaría número 3 del mismo distrito. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): HMI860905TJ1. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): HMI86090519011. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Ignacio Zaragoza, número 659 sur, colonia Jardines de la Pastora, código postal 67140, Guadalupe, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8400 2227
Correo electrónico:	imagen@hogardelamiserico rdia.org
Página de internet:	www.hogardelamisericordi a.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$24,386,198
Gasto total	\$28,014,467
Ingresos privados / Ingresos totales	84%
Número total de beneficiarios	88
Número de empleados	142
Número de voluntarios	14
Voluntarios / total personas	17/156

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En los años ochenta en el estado de Nuevo León, a la organización Cáritas de Monterrey, A.B.P., le reportaban casos de personas dependientes que eran abandonadas y no había alguna institución a la cual transferir el caso. Fue así, que en el año de 1986, un grupo de personas interesadas en cubrir esta necesidad, constituyeron legalmente Hogar de la Misericordia, A.B.P. (Hogar de la Misericordia), con el propósito de brindar albergue, alimento y apoyo a niños(as) y personas de la tercera edad con enfermedades irreversibles y/o terminales no contagiosas y en estado de vulnerabilidad. En ese mismo año se inauguró el Hogar I, en el municipio de Guadalupe, atendido por las religiosas Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad. Ante la demanda de los servicios, se abrió en 1988 el Hogar II, en San Nicolás de los Garza, operado por las Misioneras Marianas y el Hogar III, se inauguró en 1993 en Santa Catarina, atendido por la orden de Nuestra Señora de la Consolación, donde reciben a niños(as) y personas en dependencia total, para ofrecerles una atención especializada.

MISIÓN

Dar atención integral a personas con enfermedades terminales irreversibles no contagiosas en completo desamparo, sin distinción de credo y que carecen de recursos económicos, brindándoles compañía permanente hasta el final de sus días.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo vigésimo quinto de los estatutos de la organización, la dirección y la administración de la asociación estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con tres hogares, ubicados en los municipios de Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León y ofrece sus servicios a personas procedentes de diferentes estados del país.

BENEFICIARIOS

Adultos mayores y niños(as) con enfermedades irreversibles y/o terminales no contagiosas, de escasos recursos económicos y sin familiares capaces de ver por ellos. En el 2023 se beneficiaron a 88 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Hogar de la Misericordia ofrece un "Modelo de atención permanente", con servicios de albergue, vestido, alimentación, medicamentos, terapias físicas, asistencia médica, dental y de enfermería, de manera gratuita. Los servicios que se ofrecieron en el 2023 fueron:

- Atención a los adultos mayores. Se brinda albergue, alimentación, vestido, asistencia médica y de enfermería. Se beneficiaron a 54 personas a través de dos centros.
- Atención a niños(as). Se proporcionan cuidados que ayuden a mantener una adecuada salud mediante una asistencia médica, de enfermería, nutricional, odontológica, terapia física, de estimulación y atención pedagógica y psicológica. En su mayoría son personas con parálisis cerebral infantil y/o discapacidad. Se atendieron a 34 niños(as).

Los beneficiarios se acogen en Hogar de la Misericordia hasta su fallecimiento, para lo cual se les ofrecen servicios funerarios.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$24,386,198 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados: Equivalentes al 84% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fue el rubro de otros ingresos (actividades de procuración de fondos, campañas financieras y productos financieros) correspondientes al 27%, los donantes particulares representaron el 25%, los donativos en especie fueron proporcionales al 12%, las fundaciones fueron equivalentes al 11% y finalmente, las empresas fueron iguales al 9%.

Ingresos públicos: Equivalentes al 16% del ingreso anual. Compuesto en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión Social.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar.
- 10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, E, F, G	D, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, D, E	B, C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Dar atención integral a personas con enfermedades terminales irreversibles no contagiosas en completo desamparo, sin distinción de credo y que carecen de recursos económicos, brindándoles compañía permanente hasta el final de sus días.

Programas y/o actividades

Hogar de la Misericordia brinda atención permanente a niños(as) y personas de la tercera edad con enfermedades irreversibles y/o terminales no contagiosas, en situación vulnerable, a través de servicios de albergue, vestido, alimentación, medicamentos, terapias físicas, asistencia médica, dental y de enfermería. Para mayor información de su modelo de atención puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "artículo quinto.- (...) iniciar, promover, fomentar, patrocinar subvencionar, fundar o mantener operando una o más instituciones de asistencia o beneficencia social para brindar (...) atención gratuita a personas de ambos sexos, no importando su edad, estado civil o religión, que por su situación de invalidez o enfermedad no contagiosa y por la carencia de medios económicos, requieran la atención gratuita a sus necesidades de alimentación, vestido, habitación y cuidados del personal del Hogar de la Misericordia y no puedan ser admitidas por otras instituciones de asistencia social. Para ser beneficiarias de las acciones señaladas, deberá ser evidente que son personas de escasos recursos en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, mental o económica (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Atención a los adultos mayores, 59%.
- Atención a niños(as), 41%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hogar de la Misericordia nos entregó su plan de fortalecimiento 2024, sin embargo, no se encontró evidencia de que ésta haya sido del conocimiento del Patronato para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan de fortalecimiento contiene antecedentes, modelo de intervención, marco lógico, teoría de cambio, evaluación, seguimiento y monitoreo.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos: "Mejorar la calidad de vida y asegurar el bienestar integral de personas desamparadas con enfermedades irreversibles y/o terminales".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto del acta de reunión del 24 de enero de 2024: "Se presenta el reporte de admisiones del 22 de noviembre de 2023 al 24 de enero de 2024, se atendieron 8 casos, se aprobaron 6 quedando en lista de espera 9 personas. Adicionalmente, se presenta la capacidad de los hogares al 24 de enero 2024 (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se cuenta con una directora responsable en cada uno de los hogares, quienes se encargan de realizar planes de trabajo anuales. Las directoras se reúnen mensualmente con el equipo de monitoreo para revisar los avances obtenidos de los programas y proyectos, se realiza un informe con los avances obtenidos y se presentan al Patronato. Adicionalmente, se cuenta con un servicio de mensajería en donde dan seguimiento las tres directoras, la presidenta del Patronato y médicos responsables de cada centro. Una vez al año asiste el Patronato a cada hogar en donde se ve de manera exclusiva el funcionamiento del hogar.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cáritas de Monterrey, A.B.P., apoya a través de su área de trabajo social para recibir los reportes de las personas y brindarles apoyo y seguimiento en cuanto a visitas domiciliarias, exámenes médicos, trámites ante alguna instancia de gobierno, entre otros. Se presenta cada caso a la junta del equipo de admisiones de Hogar de la

Misericordia, una vez aceptado el ingreso de la persona en uno de los hogares, se apertura su expediente, donde se llevan registros de cada atención que brindan las enfermeras. Cada área de monitoreo reporta a la directora sobre los avances o necesidades que se presenten.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Hogar de la Misericordia nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Patronato supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Incremento total de la calidad de vida en los beneficiarios.
- Mejora en las necesidades básicas en salud física y bienestar general.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 31 de agosto de 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "(...) La dirección y administración de la asociación será encomendada a un Patronato, el cual estará compuesto por el número de personas que acuerde la asamblea general ordinaria de asociados".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Isabel Ruenes Rincón.

Secretaria: Adelfa González Molina.

Tesorero: Jorge Alonso Sánchez Martín.

Vocales: Carlota Angélica Fernández Salinas, Laura Gabriela Garza Villarreal, Sandra Guzmán Salazar y Tomás Cantú González.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2023 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 25 de enero, 86%
- 22 de febrero, 71%
- 29 de marzo, 57%
- 24 de mayo, 71%
- 24 de octubre, 71%
- 22 de noviembre, 57%

Promedio de asistencia anual

69%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 7

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en las que no se ha encontrado la integración de por lo menos una nueva persona al Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 0

Bajas 0

Permanencia 7

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros,

por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	7
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No debe existir subordinación, de forma directa o indirecta, entre colaboradores que sean familiares.
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares del Patronato o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, del Patronato, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación decisión a que haya lugar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hogar de la Misericordia nos entregó las actas de las reuniones de Patronato correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y direcciones de la organización, son distintas sin relación de parentesco, sin embargo, Hogar de la Misericordia maneja tres direcciones, una para cada uno de los hogares, así mismo, no cuentan con la figura de dirección general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$3,901,657	16.00	\$3,386,400	12.10
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$3,901,657		\$3,386,400	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$11,025,449	45.21	\$13,151,181	47.00
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,807,467		\$3,771,658	
Empresas	\$2,112,889		\$2,377,061	
Donantes particulares	\$6,105,093		\$7,002,462	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$2,867,353	11.76	\$2,893,930	10.34
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,867,353		\$2,893,930	
Otros ingresos	\$6,591,739	27.03	\$8,552,602	30.56
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$6,591,739		\$8,552,602	
Total de ingresos públicos	\$3,901,657	16.00	\$3,386,400	12.10
Total de ingresos privados	\$20,484,541	84.00	\$24,597,713	87.90
Total de ingresos	\$24,386,198		\$27,984,113	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$24,386,198 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$3,901,657 pesos, equivalentes a un 16% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión Social, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$20,484,541 pesos, equivalentes a un 84% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fue el rubro de otros ingresos con \$6,591,739 pesos, correspondientes al 27%, conformado principalmente por

actividades de procuración de fondos, campañas financieras y productos financieros, los donantes particulares aportaron \$6,105,093 pesos, los cuales representaron el 25%, los donativos en especie totalizaron en \$2,867,353 pesos, proporcionales al 12%, consistieron en alimentos, pañales, artículos de limpieza, entre otros. Las fundaciones apoyaron con \$2,807,467 pesos, equivalentes al 11% y finalmente, las empresas sumaron \$2,112,889 pesos, iguales al 9%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, en los cuales se ha podido corroborar, que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año de estudio 16%

Principal donante del año anterior

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 12%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de un organismo público estatal, fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 91%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 7%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Campañas financieras.
- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$12.80

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- La persona responsable del área de procuración de fondos avisa a la presidenta del Patronato y al contador sobre la autorización del donativo y para qué conceptos se utilizarán los recursos autorizados.
- El responsable de la contabilidad monitorea el depósito del donativo, una vez que ingresó el donativo a la cuenta bancaria de la institución, la asistente de contabilidad en coordinación con la de procuración lleva el control de los gastos.
- Se realiza un expediente digital con los comprobantes de egresos (comprobantes fiscales).
- Una vez que se aplica el total de los recursos del donativo se reporta a procuración de fondos la terminación de éste para la realización del informe de rendición de cuentas al donante.
- Se lleva un registro en una hoja de cálculo, donde se describen las fundaciones, empresas u organizaciones, que otorgaron donativos etiquetados o de uso restringido, especificando nombre de la institución, monto del donativo, fecha de recibido, concepto de uso de recursos y fecha para entrega del informe de rendición de cuentas.
- Para los donativos en especie se cuenta con registro físico, posteriormente se separan para su distribución en las áreas que correspondan (cocina, lavandería, guardarropas, entre otros).

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados 2022 y 2023, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y se ha constatado a través de sus actas de reuniones y presentaciones de reuniones de Patronato, que la revisión de su información financiera forma parte del orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todas las compras deberán ser formalizadas y documentadas para poder ser consultadas a futuro.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos o en caso de adquisición de equipo mantenimiento, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán presentarse junto a la solicitud de compra antes de la autorización del egreso.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$28,904,600 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos varios, 40%
- Sueldos y salarios, 35%
- Insumos, 18%
- Actividades de recaudación, 5%
- Gastos administrativos, 2%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$28,915,780
Ingresos reales	\$24,386,198
Gastos estimados	\$28,904,600
Gastos reales	\$28,014,467
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-3%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo nivel de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, impuestos por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo, con un total de \$652,556 pesos, las cuales representaron un 0.73% del activo total y 0.72% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$1,351,427 pesos y deudas a corto plazo de \$652,556 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.07 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

Se presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por -\$3,628,269 pesos, cantidad que representó el -14.88% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de 2023 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2023 se contó con un efectivo y equivalentes por \$82,561,129 pesos, de los cuales \$81,209,702 pesos, se encuentran en un fideicomiso, quedando un efectivo disponible de \$1,351,427 pesos y un gasto anual acumulado de \$28,014,467 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 5%, con lo que se concluye que Hogar de la Misericordia no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México, de acuerdo con la información consultada ésta se encuentra depositada en un fondo de deuda gubernamental a corto plazo y de bajo riesgo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$841,004
Porcentaje del monto del activo total	1%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$82,631,748	\$86,226,964	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$510,423	\$1,560,180	
II. Inversiones a corto plazo	\$82,050,706	\$84,562,395	
III. Cuentas por cobrar	\$70,619	\$104,389	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$7,393,113	\$7,393,112	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,560,289	\$2,560,289	
IV. Bienes muebles	\$4,832,824	\$4,832,823	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$90,024,861	\$93,620,076	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$652,556	\$619,502	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$652,556	\$619,502	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$89,372,305	\$93,000,574	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$89,372,305	\$93,000,574	
I. Patrimonio social	\$14,802,006	\$14,802,006	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$78,198,568	\$75,895,458	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$3,628,269	\$2,303,110	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$90,024,861	\$93,620,076	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$3,628,269	\$2,303,110
1. INGRESOS	\$24,386,198	\$27,984,113
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$14,927,106	\$16,537,581
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$2,867,353	\$2,893,930
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$74,592	\$3,503,135
1.7 Otros ingresos	\$6,517,147	\$5,049,467
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$28,014,467	\$25,681,003
2.1 Gastos por misiones o programas	\$27,576,144	\$25,253,798
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$438,323	\$427,205
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$93,000,574	\$90,697,464
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$89,372,305	\$93,000,574
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$3,628,269	\$2,303,110
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$89,372,305	\$93,000,574

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	61.21%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	11.76%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	16.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	56.97%
Relación otros ingresos / ingresos totales	27.03%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	84.00%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	16.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	136.96
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	136.96
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.73%
Relación deuda total / activo total	0.72%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	126.63
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.07
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.02
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.82%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.82%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-14.88%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.93%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "Somos una institución de beneficencia privada que desde hace más de 35 años atiende a personas desamparados, con enfermedades incurables no contagiosas, cuya situación física, económica y falta de familiares hace que requieran atención gratuita a sus necesidades médicas, alimenticias, de vestido y de habitación, hasta la hora de su muerte".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Solicitudes de donativos.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado solicitudes de apoyo e informes dirigidos a donantes para el año 2023, así como sus informes anuales de los años 2022 y 2023, sin embargo, este último no contiene información financiera numérica, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes parciales y/o finales.
- Cartas a donantes.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.hogardelamisericordia.org), propia y completa que incluye información sobre misión, modelo de atención y servicios, información sobre los miembros del Patronato y del equipo directivo, así como datos de contacto, sin embargo no se encuentra actualizada, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página de Facebook (@HogardelaMisericordiaABP), cuentas de Instagram (@hogardelamisericordia), Twitter (@HogarMisericor) y canal de YouTube (Hogar de la Misericordia).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hogar de la Misericordia pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página web, en la pestaña de Nosotros, con la leyenda, "Si estás interesado en conocer nuestra información financiera favor de escribirnos contabilidad@hogardelamisericordia.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 14, en el 2024 y en lo que va del 2025 han contado con 12 voluntarios respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Credo indistinto.
- Género indistinto.
- Mayores de 18 años.
- Disponibilidad de tiempo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

Hogar de la Misericordia nos entregó un documento en el que se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios, sin embargo al no contener un plan de formación, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Voluntariado para la recaudación de fondos económicos. Promover a Hogar de la Misericordia, organizar y apoyar en los diferentes eventos y campañas de recaudación de fondos. Las áreas en las que apoyan van desde relaciones públicas y comunicación, organización y logística de eventos, promoción y ventas, procuración de

fondos y trato con pacientes.

- Voluntariado de servicio al hogar. Apoyar en las necesidades y/o tareas de alguno de los hogares en específico, donde las religiosas superiores de cada hogar son las encargadas de encomendar las tareas, ya sea como auxiliares de administración, en mantenimiento y seguridad, en actividades recreativas y en cuidados a los residentes para que mejoren su calidad de vida.

Se cuenta con un "Comité de Voluntariado", el cual está conformado por personas que han participado activamente durante algunos años en la organización y lo coordina un miembro del Patronato. Dicho comité es el responsable de las actividades de los voluntarios en las actividades de procuración de fondos. Los periodos de trabajo son de enero a mayo y de agosto a noviembre.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.hogardelamisericordia.org/politica-privacidad/>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de reunión del Patronato de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan de fortalecimiento 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y equipo directivo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Perfil del Voluntario.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.- Copia simple del estado de cuenta de inversión financiera.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.